

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3310.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 09 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DANIELA ALEJANDRA LOBOS SOTO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIELA ALEJANDRA LOBOS SOTO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de noviembre de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de septiembre de 2016
HASTA	: 15 de septiembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Edita Aguilera Melgarejo.
RENDA	: \$328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAO/MMBS/JFAZ/CPG/CAU/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"